



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL
CONTRATO DE SUMINISTROS CUYO OBJETO ES:
Suministro de instrumental quirúrgico reutilizable
para la red asistencial de Asepeyo**

Núm. solicitud: S00003329

1.- Objeto del contrato: Adquisición de instrumental quirúrgico reutilizable para la prestación de asistencia sanitaria a los pacientes de Asepeyo y/o de otras Mutuas Colaboradoras con las que Asepeyo tenga formalizado el correspondiente acuerdo de colaboración.

En concreto, se necesita adquirir el siguiente instrumental:

TÍTULO
INSTRUMENTAL DE USO GENERAL
INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE COLUMNA Y NEUROCIRUGÍA
INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL
INSTRUMENTAL PARA MICROCIRUGÍA
INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA
INSTRUMENTAL Y CABLES PARA ELECTROCIRUGÍA
INSTRUMENTAL PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA
INSTRUMENTAL PARA OFTALMOLOGÍA

2.- Necesidad del contrato: ASEPEYO en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas, ha de prestar asistencia sanitaria a aquellos trabajadores de sus empresas mutualistas y/o trabajadores autónomos adheridos que hayan sufrido un accidente de trabajo o hayan sido diagnosticados de enfermedad profesional, así como a los trabajadores protegidos por las Mutuas Colaboradoras con las que ASEPEYO tenga suscritos los correspondientes acuerdos de colaboración. Para la correcta prestación de esta asistencia sanitaria, se precisa disponer del instrumental quirúrgico incluido en esta licitación.

Por todo lo expuesto, se estima que la suscripción del contrato para el suministro de instrumental quirúrgico básico resulta idónea para poder satisfacer las necesidades que esta Mutua tiene y que han sido expuestas en los párrafos anteriores.

Por todo ello, a tenor de lo establecido en los arts. 116 y 118, en relación con el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando justificada la necesidad del contrato y la idoneidad del mismo para satisfacerla, procederá que se inicie la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Fdo. Isabel García Gissera
Subdirectora General Sanitaria